

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas

## RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN 31 № INF. TECNICO 82 TRAMITADA 21/01/2013

REF: Autorización de Sobrepeso

COD\_AUTENTIF.820312013001555

Gobierno de Chile

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 5003/2004-

5485/2004-5859/2004-5890/2004

**VISTOS** 

CONSIDERANDO >

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

21/01/2013

TRAMITADA

## **RESUELVO** (Exento)

## DRV EX Nº 31 / Región de Coquimbo

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>CFWC-90</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° <u>82</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a TRANSPORTES CHARLES JUAREZ E.I.R.L. la cantidad de 1,51 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGION DE COQUIMBO

GOBIERNO DE

CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013



Nº .TECNICO INGRESO REGIÓN DE TRAMITE Nº SOLICITUD 1284 18/01/2013 IV REGIÓN 82

INFORME TÉCNICO SOBREPESO & SOBREDIMENSION COD\_AUTENTIF. 820312013001555 REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIO	ÓN DE LA EMPRESA			AND ROOM TO THE TAXABLE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PART		
NOMBRE / RAZON SOCIAL	TRANSPORTES CHARLES JU	JAREZ E.I.R.L.				
RUT EMPRESA	76187144-7		1260		**************************************	
REGIÓN	IV REGIÓN	[] FC	NO 51-24	7995	1	
COMUNA	COQUIMBO		UDAD		1	
DOMICILIO	AV. EL MOLINO	E- P	//AIL@ chj@c	harlesjuarez.cl		
INFORMACIÓN	DE LA CARGA					
DESCRIPCIÓN CARGA	GRÚA PLUMA RT 650					
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 39	Tara ▶ 19	PBT	▶ 58		
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO					
REGIONES	Origen ▶ IV REGIÓN	Destino ▶	IV REGIÓN			
COMUNAS	Origen ▶ PUNITAQUI	. Destino ▶	COQUIMBO		1	
	: MINERA ALTOS DI			LIOTDIAL	 	
LOCALIDADES	Origen PUNITAQUI	Destino ▶	BARRIO IND	USTRIAL		
RUTA A RECORRER	D605-45-RUTA 5-D 427, (DEB	E COORDINAR CON EMP	RESA CONS	TRUCTORA, TRA	BAJOS EN LA	RUTA)-43
TOTAL DE K.M	130	Fecha Aprox. Viaje	20/01/2013			
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES	DEL VEHICULO				
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 3	Tota	1 3		
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.7	Carga ▶ 3.8	Tota	4.5		
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.8	Carga ▶ 9	Tota	▶ 20.5		
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DE	L TRANSPORTE				
PATENTES	Vehiculo ▶ CFWC-90 Sem	iRemolque ▶ JH-6421	Remolgu	e <b>&gt;</b>		
CONFIGURACI	ÓN DE EJES					
DIST.ENTRE CONJUN	ros 3.2	9				
TIPO DE EJES	(S) (D) (D)	(D) (D) (D)	11			
PESOS X EJES	7 22	29				
N° DE RUEDAS	2 8	12				
DISTANCIAS ENTRE E	JES 0 1.3	1.5				
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGEN					
dimensiones en Plazas Se deberá cumplir estri impedida su circulaciór alternativa. VELOCIDA autorización.HORARIO observaciones. RESPO	ser comunicada a Carabineros de 0 de Pesaje Fijas y Móviles del reco ctamente la normativa de tránsito v n, debido a las dimensiones autori AD MÁXIMA: La establecida DE CIRCULACIÓN: Exclusivam DNSABILIDAD: El solicitante asur la Dirección de Vialidad del perju ndo a pasar por puentes con limit	rido autorizado y entregar igente y aquellas condicior zadas, deberá solicitar el en la legislación Vigent ente con luz natural. Au ne la total responsabilida incio que de ello resultare	copia de esta nes que se es apoyo a Carr e o aquella itorización ex d por los dar . Sobre puer	Autorizacion en Autorizacion en Autorizacion en esta de Chile que se determ cepcional en hoi fios que el transpites pasar a 6 km.	autorización. I , para el uso d line expresam rario nocturno porte que se e	En caso de ver de caminos de ente en esta se indica en autoriza pueda
	DEBE CIRCULAR POR RUTAS IN					
		AUTORIZACIÓN VALID		$\bigcap$		
FECHA DESDE	21/01/2013	ECHA HASTA ▶ 22/	01/2013			
	AMENTO DE PUENTES	J		FRANCISCO	AL AYAGA	GUERRA
				INSPECTOR	FISCAL DE	PESAJE

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje